MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 16 de diciembre se celebra la fundación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, teniendo como propósito recordar el esfuerzo y el arduo trabajo de 26 comunidades campesinas con el objetivo de lograr fomentar la educación superior.

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú fue creada mediante Decreto Supremo N° 046 del 16 de diciembre de 1959, bajo la denominación de Universidad Comunal del Centro del Perú, siendo esta de carácter de universidad particular. Posteriormente, el 2 de enero de 1962, mediante Ley N° 13827, cambió de tipo y de denominación a Universidad Nacional del Centro del Perú, lo que se mantiene hasta la fecha[1].

Que, su fundación en la ciudad de el Tambo, provincia de Huancayo, marcó el corolario al esfuerzo arduo y tesonero de 26 comunidades campesinas de la región andina del Perú[2].

Que, la universidad inicia sus actividades el 3 de abril de 1960 con un total de 14 facultades siendo el historiador, filósofo y geógrafo peruano Javier Pulgar Vidal su primer rector.

Que, sobre la base de la Universidad Nacional del Centro del Perú se fundaron otras universidades públicas peruanas, tal como la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, fundada el 30 de octubre de 1936, y la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco, fundada el 23 de abril de 1966[3].

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú es una universidad nacional con proyección social, que busca el desarrollo científico y humanista de la sociedad peruana. Asimismo, es una universidad que pertenece a la Red Peruana de Universidades[4].

Que, en la actualidad ofrece el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional en sus 7 locales ubicados en la región de Junín, ubicándose dos sedes en la provincia de Huancayo, dos filiales en las provincias de Jauja, una filial en Tarma, una filial en Satipo y una filial en Junín.
Que, en la actualidad, la Universidad Nacional del Centro del Perú cuenta con 22 facultades dentro de la sede principal; asimismo, ofrece 3 carreras profesionales en las otras sedes ubicadas en Satipo, Tarma y Junín. En este sentido, la Universidad Nacional del Centro del Perú ofrece un total de 107 programas de estudio: 40 de pregrado, 48 maestrías, 7 doctorados y 12

[1] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/765617/328418347278105020120200603-2874-16urmag.pdf
[2] https://www.deperu.com/calendario/1514/fundacion-de-la-universidad-nacional-del-centro-del-peru[2]
[3] https://fechascivicasdeperu.com/fundacion-de-la-universidad-nacional-del-centro-del-peru-16-de-diciembre/
[4] Estudiaperu.pe

segundas especialidades. En cuanto a su infraestructura, cuenta con 107 laboratorios y 20 talleres, de los cuales 14 son destinados a realizar investigación[5].

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a toda la comunidad parte de la Universidad Nacional del Centro del Perú, al celebrarse este 16 de diciembre un año más de su fundación, haciendo votos para que sigan con su vocación de servicio de excelencia en la formación de alumnos reconocidos a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de saludo al señor doctor **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ**, rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y por su intermedio a todas las autoridades, administrativos, docentes, alumnos, ex alumnos y demás colaboradores de dicha Universidad por su trabajo incansable en favor de la enseñanza y la investigación en nuestro país.

Lima, 15 de diciembre del 2021

jatb

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 15:11:19-0500

[5] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/765617/3284183472781050201202006 03-2874-16urmag.pdf